

RESOLUCION  
Nº 579 /94

EXPEDIENTE Nº 3193/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.659

Buenos Aires, 8 de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital solicita feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Paraná 386 de esta Capital, con motivo de la falta de suministro de energía eléctrica en el citado edificio,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de la calle Paraná nº 386 de esta Capital, durante el día 7 de junio de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-

*Ricardo Santig*